## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

### TALAVERA DE LA REINA

**NÚMERO 3**

**EDICTO**

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago Saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 167/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Gema Otilia Moreno Díaz contra Reinatrans S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 221/14.

Fallo.-Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Gema Otilia Moreno Díaz, declaro la improcedencia del despido de la actora y condeno a la empresa demandada Reinatrans S.L., a que con extinción de la relación laboral con efectos desde la fecha de esta sentencia, abone a la actora una indemnización por importe de 36.817,54 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Reinatrans S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

En Talavera de la Reina 24 de febrero de 2015.- El Secretario Judicia José Manuel Recio Nuero.

*N.º I.-1842*